Viernes 13 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2.ª época

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes .... 2 00 pesos oro
Por 6 meses .... 10 50 "
Por un año .... 20 00 "
Número suelto .... 0 10 cts.
Id atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & C.ª, Successeurs, rue Lafayette número 36.
" "..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 13—Santos Anacleto, papa y Eugenio.
Van 193 dias transcurridos, faltando 173 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. 50 m.
Luna nueva (5.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Viena, 12 de Julio—La situacion interna de Bulgaria se vuelve siempre mas grave.—Reina desacuerdo en el seno del gobierno. Los partidos son hóstiles al príncipe Coburgo y favorecidos con la preponderancia de las influencias rusas. Los cónsules extranjeros comunicaron á sus respectivos gobiernos que la exaltacion en los ánimos de Bulgaria hace temer sérias consecuencias.

Roma, 12—*L'Osservatore Romano*, órgano oficial del Vaticano, y otros diarios clericales dicen que á consecuencia de las disposiciones hóstiles al clero, contenidas en el nuevo código penal italiano, y otras disposiciones adoptadas por el gobierno, el Papa se quejó amargamente á los Ministros de Francia y España cerca el Vaticano, de la dependencia, en la que se encuentra la Santa Sede, encargando al mismo tiempo á los Nuncios en Paris y en Madrid de presentar sus observaciones en este sentido á los gobiernos cerca de los cuales están acreditados.

Buenos Aires, 12—Publicóse en la Bolsa la siguiente lista de los corredores fallidos:

Guillermo Armstrong, Ernesto Bulirichs, Benjamin Bohm, Augusto Carminati, Cárlos Carman, Juan Casaccia, A. Cocquetaut, Mauricio Donckier, Santiago Elizagaray, Adolfo Elias, K. Foradory, Cárlos Grieben, Adolfo Wudson, E. Linkratt, F. Ottolenghi, J. Recalde, Nicolás Schiaffino, Luis Bianchi, Octavio Beinallo, Ricardo Canessa, C. Lebreton, Claudio Pitt, Melchor Rom, Gregorio Rodriguez, Juan Temperley, Pereira y Nevares.

—El oro cerró en segunda rueda al contado 153.50.

—Los corredores de Bolsa celebrarán mañana una nueva reunion para resolver lo que se debe hacer con la liquidacion de Junio y la presente de Julio. Asegúrase que los fallidos que comprueban no haber especulado por su propia cuenta serán reincorporados en el gremio de corredores.

—El doctor Luis Varela dará un gran baile al cual invitará á los periodistas brasileros.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Escrúpulos infundados

Muy escrupulosa se ha mostrado *La Tribuna* respecto de algunos incidentes del espléndido baile dado en la Legacion Argentina para conmemorar el aniversario de la declaracion de la independencia de aquella República.

Sabido es que á esa fiesta asistió el Presidente general Tajes; y *La Tribuna* se pregunta si era correcto que el Presidente de la República fuese á la casa de la Legacion Argentina, dadas las condiciones especialísimas que vienen á hacer del antiguo palacio de D. Aurelio Berro una especie de Martin García en la calle de la Agraciada.

No podemos creer que al decir esto el colega, funde su escrúpulo solamente en el hecho de que las legaciones extranjeras, por una ficcion del derecho internacional universalmente adoptada, gocen del privilegio de la esterritorialidad, es decir sean consideradas como un pedazo del territorio del país cuya representacion les está encomendada. Si esta hubiera sido la mente de *La Tribuna*, no hablaría de las circunstancias especialísimas que en su concepto constituyen la casa de la legacion argentina en una especie de isla de Martin García. Consideraría que el Presidente de la República no debe visitar la casa de ningun representante extranjero, para no infringir el precepto constitucional que le prohibe salir del territorio de la República sin autorizacion expresa del Cuerpo Legislativo.

No debe ser esa lo repetimos, la mente del colega. Lo que probablemente ha tenido en cuenta al manifestar aquella opinion, es la circunstancia de haber sido comprada la antigua casa del señor Berro por el doctor Saenz Peña, á nombre del Gobierno argentino para que en ella esté establecida y viva su Legacion en la República Oriental.—Á eso alude seguramente *La Tribuna*, cuando habla de las condiciones especialísimas de la casa de la Legacion.

Pues si es así, como lo suponemos, tenemos que manifestar que en nuestro concepto *La Tribuna* se equivoca al suponer que porque dicha casa sea ahora propiedad del Gobierno Argentino, sea una especie de Martin García, ó lo que viene á ser lo mismo, esté completamente fuera de la jurisdiccion de la República Oriental.

No deja de ser frecuente que algunas de las potencias europeas hayan adquirido y posean en otros países edificios propios para que en ellos se alojen sus Embajadores ó Ministros Plenipotenciarios.—Citaremos como ejemplo el palacio que España posee en Roma, en el que se aloja, no solamente la legacion acreditada cerca del rey de Italia, sino tambien el embajador acreditado cerca de la Santa Sede.—Creemos que recientemente ha adquirido la República francesa la propiedad de una casa en Madrid para que la habite su Embajador en España.—Tanto Inglaterra como otras grandes potencias tienen tambien en varias córtes palacios de su propiedad.

Razones de cortesía internacional influyen generalmente para que esas casas y palacios queden exentos del pago de impuestos territoriales: pero en cuanto á inmunidades diplomáticas están exactamente en idénticas condiciones que las casas alquiladas por Embajadores ó Ministros extranjeros.—Quiere decir que mientras el que habite la casa tenga carácter representativo, su vivienda goza del privilegio de la exterritorialidad: pero que ese privilegio desaparece, en caso de que por cualquier incidente deja de habitar aquel edificio el agente diplomático de la nacion que lo compró. El dominio eminente corresponde siempre al señor del territorio en que el edificio está situado.

Siendo esto así, no encontramos razon alguna para que el Presidente de la República deje de asistir á una fiesta dada en la casa de un ministro extranjero, cuyo Gobierno haya creido conveniente hacerse propietario de ella.

Otro reparo le ha ocurrido tambien á *La Tribuna*. Ha encontrado que no fué correcto que desembarcase un piquete de marinos de un buque de guerra argentino para contribuir con su presencia al mayor lucimiento de la fiesta. Ha invocado el colega el artículo constitucional que confiere á la Asamblea legislativa la facultad de autorizar la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República; y ha echado de ménos esa autorizacion en el caso de que se trata.

Si se tomase extrictamente al pié de la letra el precepto constitucional, resultaría que sería necesario molestar al Cuerpo Legislativo, hasta para que un piquete de una docena de soldados ó marineros extranjeros pudiese acompañar al cementerio el cadáver de un jefe ó una persona distinguida de su nacion.—No es esa la práctica que aquí y en otras partes se sigue. Generalmente basta en tales casos un aviso á las autoridades del país al que estas contestan concediendo autorizacion para que el piquete baje á tierra.—Así se ha visto hace poco que bajaron algunos marinos norte-americanos para asistir al entierro de un oficial de un buque de guerra de su nacion.—Así tambien bajó un piquete del crucero español *Infanta Isabel*, que asistió al funeral que se celebró con motivo del fallecimiento del emperador de Alemania.

Suponemos que *La Tribuna* no encontrará que ofrece mas inconvenientes el que desembarquen unos pocos soldados ó marinos extranjeros para asistir á una fiesta nacional de su país, que para asistir á un funeral ó á un entierro.—Lo que la Constitucion prohibe que se verifique sin permiso de la Asamblea legislativa, es la entrada en el territorio nacional de un ejército ó de una division extranjera considerable y organizada, que pueda poner en peligro la independencia, la seguridad ó la paz de la República; y ciertamente que esos venerandos objetos no corrian el menor riesgo por el desembarco de un piquete de marinos que contribuyesen con su presencia á recordar á la Patria en la magnífica fiesta ofrecida á la sociedad de Montevideo por el representante argentino.

El crédito agrícola

Junto con el banco nacional provisto de una seccion hipotecaria se levantaron otras instituciones de crédito como la Sociedad General, el Crédito Real Uruguayo, los bancos constructores en su mayor parte destinados á valorizar la propiedad. Pero fuera del proyecto elaborado por el señor Cabal que aun no ha sido publicado, no se ha tratado hasta ahora de institucion de crédito agrícola que completase la accion bienhechora de las otras: al lado del préstamo hipotecario hecho por el Banco á plazos largos que permiten al propietario libertarse por anualidades y por medio de amortizacion, que se confunde con el interés, surge la necesidad de estender esos beneficios á los que cultivan la tierra, animándolos á recurrir á los métodos y útiles perfeccionados con el fin de encontrar la produccion del suelo.

Para realizar ese importante establecimiento hay que buscar el medio de prestar al agricultor contra su vale á cuatro ó seis meses, ofreciendo á sus cultivos el mismo auxilio que los Bancos proporcionan al comercio y á la industria.

Es de todos sabido el estado precario de nuestros agricultores condenados á una lucha sin descanso contra la miseria. Viven de anticipos que les hace por muchos meses el pulpero, trasformado para ellos en banquero, en usurero, en vendedor y en comprador. La cosecha que recojen está ya hipotecada y cualesquiera que sean los precios de venta en el mercado tienen á la fuerza que realizar sus productos, pues el pulpero apura y á su turno alega, como es justo, que tiene que pagar sus compromisos.

O venden su trigo al pulpero, resignados al sacrificio que la necesidad les impone, ó los llevan á la plaza y los gastos crecidos de trasporte por carretas ó por ferro-carril, absorben en gran parte la rebaja que les imponia el pulpero en el lugar de produccion.

De cualquier modo, han trabajado para otros, para el pulpero que realiza dos beneficios, el primero sobre los comestibles que les fia, el segundo sobre el trigo con que se cobra, para las compañías de ferro-carriles que mantienen sus tarifas elevadas.

Si se adopta con las modificaciones aconsejadas el proyecto de colonizacion é inmigracion; si se fundan las colonias y centros agrícolas que abraza, conviene estudiar á tiempo y preparar una institucion de crédito que facilite el desarrollo de la agricultura. No son los Bancos territoriales, casi todos fundados sobre el sistema del papel moneda, sino mas bien los procedimientos ordinarios de finanzas los que darán la solucion del problema.

Una sociedad de crédito agrícola puede extenderse directamente con el agricultor y en ese caso necesita conocer en toda la extension del territorio en el cual opera, el grado de estabilidad de sus clientes.

Siguiendo otro régimen, puede no aceptar sino los documentos endosados por un tercero elegido por ella é interesado en no engañarla desde que se hace responsable de las firmas que acompaña á la suya. Ese sistema, adoptado por el crédito agrícola de Francia tiene la ventaja de ahorrar muchos gastos de intermediarios y de colocar frente á la sociedad un agente que responde de la solvabilidad del deudor. A más como complemento de garantía, los préstamos no se acuerdan sino á las personas inscritas en un libro de crédito en el cual se indica la cantidad máxima que puede facilitarse á cada una de ellas.

Como seguridad para la compañía que opera sobre esas bases, no puede pedirse más, pero la combinacion demasiado exclusiva no ofrece el crédito sino á una sola clase en condiciones de procurárselo fuera de la sociedad de crédito agrícola. Debe facilitarse el préstamo á todo agricultor que produce por su trabajo y puede ofrecer en garantía de los adelantos que recibe una cosecha representando un valor real.

De todos modos tendremos oportunidad de volver sobre ese tópico del crédito agrícola cuando se presente á discusion el proyecto del señor Cabal.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Conversando con *El Censor*:

«Pero, aun cuando resultara que se hubiesen evaporado los tres millones y pico, sobrante del empréstito, aunque resultase ahora tan apurada la situacion económica que no pudiese pagarse el presupuesto hasta fin de año, aunque fuese verdad cuanto se ha dicho tocante á irregularidades administrativas y á milagrosas economías que han hecho sobre sus sueldos varios funcionarios públicos; seamos francos, ¿puede todo esto dar derecho á nadie para poner siquiera en parangon las cosas de la actualidad con las cosas de aquella situacion de robos y escándalos é ignominias, que los hombres de *El Censor* parece que echan de menos como un bien perdido?»

La Tribuna Popular

Párrafos:

«Solo se oye por todas partes el ruido de los derrumbamientos producidos por la errónea, por no decir perversa, conducta de la mayoría del directorio del Banco Nacional, apoyada y alentada por los elementos oficiales.

El nuevo Gerente dijo al tomar posesion del cargo, que tenia el propósito de ayudar al comercio y cohibir el agiotage; palabras con las cuales obtuvo aplausos, pero que iba á desmentir muy luego con los hechos.

La ayuda al comercio ha sido la exigencia del inmediato saldo de todos los créditos y la negacion absoluta de nuevos descuentos, perturbando y restringiendo así las operaciones corrientes, y empobreciendo la circulacion hasta un límite que nos parecia inconcebible que se pudiera deliberadamente alcanzar.

Y en cuanto á la coaccion del agiotaje, léjos de realizarla, se ha dado poderoso impulso á lo que debiera evitarse, y se ha favorecido directa, por no decir espresamente, el de peores efectos sociales, que es el que se hace con las impulsiones de baja: esto es, el que consiste en la especulacion con la desgracia pública y privada.»

El Telégrafo Marítimo

A propósito de la ley de presupuesto que actualmente discuten las Cámaras y su influencia en nuestra situacion económica que algunos colegas han comenzado á pintar ya con tintes sombríos, dice el colega:

«Establecen que nuestras rentas no producirán lo que en el año económico 1887-88.

Consideran por consiguiente demasiado alegres los cálculos del Gobierno.

Dicen en fin, que el año económico citado cerró con un déficit de más de dos millones.

Si resultase verdadero ese cuadro cuyas sombras se proyectarian sobre el año 1888-89, lo que seria un mal principio de año económico, y si para mayor gravedad de la situacion el Gobierno ya no puede disponer de crédito en el Banco Nacional ¿cuál es el deber y la tarea de nuestros legisladores, que precisamente van á ocuparse de discutir la delicada ley del presupuesto?

Aun cuando sea cierto lo del déficit de los dos millones, y aunque nuestras rentas disminuyesen algo en el semestre que hemos empezado, si se pone el remedio con tiempo no consideramos mala la situacion económica del país.

Pero si por el contra lo la nueva ley de presupuesto se sanciona como respondiendo á una época de prosperidad perfectamente asegurada, esa situacion pueda hacerse malísima, y el adelanto del país se paralizará, cuando ménos, en todos sus ramos.

El deber imprescindible de las Cámaras consiste hoy más que nunca en averiguar el verdadero estado de la hacienda pública y si ésta no es satisfactorio, su tarea está señalada en encerrar el presupuesto dentro de los límites de la más estricta economía.»

Lamentando el fallecimiento del viejo militar general Larragoitia acaecido ayer

«Esta vez la bandera nacional al inclinarse en señal de duelo, anuncia la pérdida de uno de esos soldados que han ganado sus grados desde los primeros años de su juventud hasta su vejez, sufriendo los rigores de cien campañas y los peligros de los campos de batalla, habiendo pisado muy pocas veces durante su carrera las mullidas alfombras de las antesalas ministeriales.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Considerando: que por el fallecimiento de don Tomás Villalba han quedado paralizadas con evidente perjuicio para los intereses públicos, los trabajos de la Comision Redactora del Código Administrativo nombrada por decreto fecha.....

Considerando: q'hay además notoria conveniencia en aumentar el número de Miembros de dicha Comision que es harto reducido, á fin de que los trabajos de Codificacion puedan realizarse en mejores condiciones y dentro del mas breve término.

El Presidente de la República,

Artículo 1.º Intégrase la Comision de Código Administrativo con los ciudadanos doctores don Cárlos M.ª de Pena, don Juan L. Cuestas y don Américo Aguiar.

Art. 2.º Encárgase por via de Comision de la Secretaría de la misma al ciudadano don Benjamin Conde, con la asignacion de ochenta pesos mensuales que se cargarán á eventuales de este Ministerio.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese.

TAJES.
M. Berinduague.

Tesorería Central de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 5 de 1888.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, Dr. D. Cárlos M. de Pena.

Esta Direccion tiene el honor de elevar á esa Honorable Junta el Estado de Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de esta Tesorería durante el mes de Junio del corriente año, habiendo sido pasados los comprobantes respectivos á la Contaduría Central.

Saluda al señor Presidente:

E. Lapuente, director.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 5 de 1888.

Publíquese.

Pena, Presidente.
R. V. Benzano, Secretario.

ESTADO demostrativo de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la capital en el mes de Junio de 1888, á saber:

INGRESOS

Junio—1888	
1—*A Permisos de Edificacion*—Recibido del Subsobrestante de O. Municipales, por saldo de Mayo último	$ 567.34
1—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta de Mayo último	2,831.43
"—*A Contraste Público*—Recibido del Contrastador General por saldo de Mayo último	45.09
"—*A Serenos*—Recibido del Inspector de dicho por saldo de Abril último	1,131.47
"—*A Alumbrado*—Idem idem idem	239.30
2—*A Mercado del Puerto*—Recibido del Directorio de dicho por Mayo último	100.00
"—*A Registro General de Ventas*—Recibido del encargado de dicho por Mayo último	807.92
5—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Inspector de dicho por cuenta de Mayo último	2,035.00
"—*A Donaciones*—Recibido del señor Tesorero de las fiestas del Carnaval la donacion que hizo á la Junta del saldo del sobrante de la cantidad recibida del S. Gobierno la que se destina para gastos del Laboratorio Municipal	1,631.21
6—*A Cementerios*—Recibido del Receptor de dichos por saldo de Mayo último	756.00
8—*A Permisos de Edificacion*—Recibido del Subsobrestante de Obras Municipales por cuenta del corriente mes	149.62
"—*A Contraste Público*—Recibido del Contrastador General por cuenta del corriente mes	74.94
"—*A Serenos*—Recibido del Inspector de dicho por cuenta de Mayo último	2,876.80
"—*A Alumbrado*—Idem idem idem	2,000.00
"—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dicho por cuenta de Mayo último	5,068.74
"—*A Mercados A. y U.*—Recibido del Administrador de Abasto y Tabladas por cuenta de Mayo último	453.00
"—*A Cementerios*—Recibido del Receptor de dichos por cuenta del corriente mes	277.00
9—*A Rodados*—Recibido del Receptor de dicho por cuenta del corriente ejercicio	332.00
12—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por saldo de Mayo últ. $ 3,656.47 Por cuenta del corriente mes 175.17	3,831.64
14—*A Cementerios*—Recibido del Receptor de dichos, por cuenta del corriente mes	265.00
15—*A Permisos de Edificacion*—Recibido del Subsobrestante de Obras Municipales por cuenta del corriente mes	292.38
"—*A Alumbrado*—Recibido del Inspector de dicho por cuenta de Mayo último	1,752.20
"—*A Serenos*—Idem idem idem	1,752.21
"—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta del corriente mes	2,000.00
"—*A Mercados A. y U.*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta de Mayo último	630.00
"—*A Mercados A. y U.*—Importe del derecho de dichos Mercados que adeudaban los señores P. Forbe y C.ª y H. B. Wille desde Febrero 15 de 1887 á 31 de Mayo del corriente año á razon de 20 pesos cada mes	630.00
16—*A Descuento 4 por ciento*—Importe de lo producido en los pagos en el mes de Mayo último	772.07
18—*A Contraste Público*—Recibido del Contrastador general por cuenta del corriente mes	107.84
19—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos, por cuenta del corriente mes	1,900.00
"—*A Mercados A. y U.*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta de Mayo último	210.00
20—*A Cementerios*—Recibido del receptor de dichos por cuenta del corriente mes	310.00
22—*A Permisos de Edificacion*—Recibido del Subsobrestante de Obras Municipales por cuenta del corriente mes	162.63
"—*A Contraste Público*—Recibido del Contrastador General por cuenta del corriente mes	35.56
"—*A Serenos*—Recibido del Inspector de dicho por cuenta de Mayo último	1,453.61
"—*A Alumbrado*—Idem idem idem	1,400.00
"—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta del corriente mes	2,300.00
25—*Obras Municipales*—Recibido del Subsobrestante de Obras Municipales el sobrante de los 198 pesos recibidos para la vereda de la Casa de Gobierno	49.50
26—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta del corriente mes	1,606.00
"—*A Cementerios*—Recibido del Receptor de dichos por cuenta del corriente mes	222.80
27—*A Mercados A. y U.*—Recibido del administrador de Abasto y Tabladas por cuenta de lo producido en dichos mercados por Mayo último	230.00
28—*A Rodados*—Recibido del Receptor de dicho por saldo del corriente ejercicio	80.25
30—*A Banco Nacional*—Recibido de dicho Banco segun cheque núm. A 014,206	30,000.53
"—*A Obras Municipales*—Recibido por locaciones saldo del corriente mes	114.00
"—*A Abasto y Tabladas*—Recibido del Administrador de dichos por cuenta del corriente mes	2,922.71
"—*A Serenos*—Recibido del Inspector de dichos por saldo del mes de Mayo próximo pasado	1,588.23
"—*Alumbrado*—Idem idem idem	1,431.80
"—*A Lotería de Cartones*—Recibido del oficial 1.º de la Junta el segundo semestre adelantado	1,000.00
Igual	$ 81,368.62

EGRESOS

Junio—1888	
2—*Por Banco Nacional*—Entregado á dicho Banco en cuenta corriente segun órden de la Junta	$ 6,235.00
9—Idem idem idem idem idem	12,591.00
16—*Por gastos extraordinarios*—Entregado á la Direccion de Abasto y Tabladas para pago de las reparaciones, blanqueo y pintura de los mercados	365.00
"—*Por Banco Nacional*—Entregado á dicho Banco en cuenta corriente con la Junta	8,213.00
23—*Por Banco Nacional*—Entregado á dicho Banco en cuenta corriente segun órden de la Junta	6,332.00
30—*Por Cementerios*—Entregado á la Direccion de dichos segun órden para compra de árboles y bancos de hierro	498.00
"—*Por Eventuales*—Entregado á la Direccion de Cementerios para pago de cal, cuenta del señor don Ambrosio Gomez	129.00
"—*Por Secretaría*—Pagado su presupuesto del corriente mes	1,415.51
"—*Por Contaduría*—Idem idem idem	219.90
"—*Por Tesorería*—Idem idem idem	297.41
"—*Por Obras Municipales*—(Secretaría) Id. id. id.	700.75
"—*Por Obras Municipales*—(Cuadrillas) Id. id. id.	12,499.82
"—*Por Abasto y Tabladas*—Idem idem idem	2,952.23
"—*Por Salubridad*—Idem idem idem	7,288.75
"—*Por Cementerios*—Idem idem idem	1,915.48
"—*Por Comision A. de la Union*—Idem idem idem	471.00
"—*Por Idem idem del Reducto*—Idem idem idem	303.66
"—*Por Idem idem del P. del Molino*—Idem idem id.	487.50
"—*Por Idem idem del Cerro*—Idem idem idem	518.98
"—*Por Idem idem de las Tres Cruces*—Id. id. id.	78.00
"—*Por Oficina de Serenos*—Idem idem idem	186.44
"—*Por Alumbrado*—Idem idem idem	318.29
"—*Por Salubridad*—Idem idem idem	150.00
"—*Por Salubridad (Barrenderos)*—Id. idem idem	2,833.22
"—*Por Compañía del Gas*—Pagado á dicha Compañía por el consumo de gas del corriente mes	7,451.25
Suman	$ 74,111.28
"—*Por existencias*—Importe del saldo existente que pasa al complemento del ejercicio del año 1888-89	7,257.24
Igual	$ 81,368.62

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1888.

E. Navajas, Tesorero.

V.º B.º
E. Lapuente, Director.

TEATROS

LA DIVA

SU DELIRIO EN «LUCIA»

Aún lo vemos allí el cuadro soberbiamente bello, sorprendente, que nos presentó el talento de Adelina Patti en la noche de ayer, interpretando de modo maravilloso esa página de música patética del inmortal Donizetti.

Fué noche de triunfo para el génio y para el arte, fascinándose el primero á sí mismo con la intensidad del propio sentimiento y evidenciándose el segundo con todo su poder misterioso, sublime, que supedita todas las inteligencias y avasalla todos los corazones.

Nueva y más ardiente vida se sentia en el propio organismo, que excitado de manera altamente placentera en todas sus más delicadas fibras, permanecia inmóvil, en contemplacion extática ante todas aquellas armonías y arpegios henchidos de innumerables inspiraciones que satisfacian el culto místico por el ideal que toda alma artística anhela ver reproducido en el lienzo, en el pensamiento ó en armonías grandiosas.

Aquel himno de verdadera pasion en que se confundian y tocaban los paroxismos del dolor con los últimos resplandores de un dulce recuerdo produjo ese extremecimiento eléctrico que revela la exaltacion de la vida duplicada por la influencia poderosísima del verdadero arte unido á la inspiracion mas culminante, cuyos acentos llenos de ternura parecian elevarse por sér sobrenatural en mansiones celestes, que suenan todavía en el oido, lejos de aquel ambiente en que se elevaron á los aires entre murmullos de admiracion, los aplausos mas sinceros y entusiastas de una muchedumbre agradecida y supeditada por los explendores del génio.

¡Cuántos juicios rectificados y cuántas primeras impresiones desvanecidas ante aquella bella realidad que superó todas las esperanzas y todas las espectativas!

Se necesitaría tener una naturaleza indiferente, rígida, impasible como un sér inanimado, como una estátua de mármol, para no haberse extremecido con todas las graduaciones del sentimiento, el calor de los bellezas peregrinas evidenciadas por la privilegiada organizacion de esa artista excepcional, de grandes pasiones y de grandes afectos que sabe conmover y hacer sentir porque tambien ella siente y se conmueve á impulsos de su alma ardiente dominada por el fuego sagrado del arte.

¿Quién como Adelina diseña todos esos caprichosos arabescos en que la desventurada Lucía arrulla su triste cancion?

¿Quién posee un órgano tan perfecto, tan flexible, de timbre tan cristalino que le permita picar las notas con tanta claridad; trinar con perfeccion tan igual, en ese paso alternativo y rápido de una nota á otra; modular sus escalas con facilidad y rapidez extraordinaria con una extension de voz encantadora, ya ligadas ya en *staccato*; combinar de manera tan suave y melodiosa esa sucesion rápida de dos, tres ó cuatro sonidos que sirven de mero y útil accesorio á notas fundamentales; acentuar las *apogaturas* con gusto tan exquisito y oportunidad que revela elevado discernimiento y toda esa série de notas de adorno é innumerables dificultades y detalles de ejecucion asombrosa, especialmente los que se refieren á la modulacion, á la vocalizacion, á los pasajes ascendentes y descendentes de terceros, quintos, sextos ó saltos de octavas ajustados á la precision matemática soñada por la mente musical mas exigente?

¿Quién, cómo Adelina se identifica con la desventurada Lucía, con los sentimientos tiernos y complejos que la agitan en el dulce éxtasis; quién se abandona á esas inspiraciones momentáneas que relumbran como relámpagos fugitivos y encienden la fisonomía de la apasionada niña, experimentando las emociones artísticas que sintiera extremecido el génio augusto de Donizetti al concebir y animar ese personaje seductor, fotografiando de modo fiel ese conjunto de dolores, de recuerdos y de afectos, poniendo de relieve su organizacion artística, su talento inmenso de interpretacion, su inspiracion excepcional, produciendo en el ánimo del espectador una extraña sensacion de frio que hace desprenderse de los ojos de los que sienten esas lágrimas que solo arrancan los cantores prodigiosos?

Nadie que no tenga un órgano en el que la naturaleza haya derramado todos sus dones conjuntamente con un talento claro que le permita poner de manifiesto como lo hace Adelina Patti todas esas delicadezas de relieve, de toques finos en la trama complicada de la música dramática, abarcando por completo el complejo arte de la escena lírica en todas sus manifestaciones y una férrea voluntad para estudiar con amor y entusiasmo las creaciones del génio.

A todo ese conjunto esplendoroso de cualidades dramáticas y musicales unido á una presencia elegante, esbelta, graciosa, de candor infantil, de pureza artística, á una fisonomía eminentemente expresiva, de una movilidad inmensa, que designa cualquier momento psicológico, á todo ese fuego sagrado que circula en sus venas de artista de raza, á su acento dramático, patético, se debe el encanto y la excitacion nerviosa que supo producir en todos los ánimos.

Les dieux s'en vont pero los artistas como Adelina Patti aun están ahí para embelesar á la humanidad, para calmar con su canto seductor de sirena las malas pasiones del corazon humano, para embellecer la vida, atenuar las amarguras de la tierra, estereotipar las obras de los maestros y sobre todo para continuar con la bella tradicion de los modelos perfectos del arte y demostrar á la generacion presente que aun no se ha relegado *el arte del verdadero canto* al dominio de la historia con los nombres ilustres de la Malibrau y Caffarelli.

En esos instantes supremos en que asistiamos al desarrollo del triste episodio del delirio de Lucía, nos hemos reprochado con acritud el haber hallado en la Diva en su aparicion en el *Barbero*, imperfecciones y decadencia en el timbre de voz, en el registro grave y cierta tendencia á precipitar los movimientos en algunos trozos. Y así como *la grâce plus belle encore que la beauté*, el arte incomparable y las cadencias cristalinas de esa voz pura y clara en los agudos, nos hizo olvidar aquellas pocas entonaciones graves no simpáticas *á prima facie*.

Adelina Patti debe estar altamente satisfecha de su triunfo y de la ovacion merecida con que se la victoreó, pues con esa página de música se impuso al corazon de un público entero, haciendo derramar lágrimas á su auditorio conmovido, ejerciendo en él esa misteriosa fascinacion que solo alcanzaron en otra época con poder de expresion sin igual los dioses del canto como Farinelli, Raff, Marchesi y Crescentini.

El recuerdo del sublime instante á que asistimos anoche vivirá perenne en la memoria de todos los que concurrimos á presenciar el poema del dolor de la infortunada niña que idealizó la mente de Edgardo.

Enviamos conjuntamente con nuestro agradecimiento á la Diva, los más sinceros votos para que el tiempo respetando su privilegiada organizacion, le permita enriquecer su corona de triunfos é impulsada por su vocacion inmensa y su génio portentoso, exclame de continuo: *Vivere militare est.*

L. Garabelli.

EXTERIOR

Revista de París

Mientras que en política la confusion reina y gobierna entre nosotros, las gentes siguen dirigiéndose á donde les lleva su fantasía: los bolsistas á la Bolsa, los elegantes al bosque de Boloña y al baile, y los honrados trabajadores á sus tareas. Para las gentes de mundo, que encuentran siempre una nueva distraccion á mano, se ha verificado esta semana la apertura de la Exposicion de floricultura en los Campos Elíseos. Esta fiesta de flores atrae todos los años á un público selecto de mujeres jóvenes que acuden á un recinto donde esperan hallar el doble placer de la vista y del olfato. Allí, en efecto, ostentan sus galas, magníficamente colocadas, las rosas de todas las variedades imaginables, las azaleas maravillosas, las lilas inverosímiles por su grandor, de corimbos parecidos á racimos de la tierra de Canaan, las orquídeas bizarras de raras eflorescencias, todas las plantas, en una palabra, así las que crecen al aire libre como las que se dan en los invernáculos, las plantas del pueblo y las aristocráticas reunidas para dar contentamiento á los gustos mas opuestos. Las señoras elegantes, como es de suponer, ponen empeño en acudir á la apertura de una Exposicion, arregladas para ellas y casi diria en honor suyo.

Tiene la floricultura tambien, como las artes, su público especial, sus apasionados, que pertenecen en gran número al mundo femenino. La mujer, que va en pos de todos los primores, busca particularmente las flores que la embellecen y que se le asemejan por la gracia, sirviendo de marco apropiado á sus atractivos. Fuerza es reconocer que las flores ocupan puesto importante en la vida moderna, de lo cual dan testimonio todas las exposiciones de floricultura y los increibles resultados obtenidos en ella de diez años á esta parte. Los jardines improvisados al rededor del Pabellon de la ciudad de París han sido inaugurados por M. y Mme. Carnot, que han pasado, sin tumulto ni ruido, por en medio de la muchedumbre, abriendo paso al jefe del Estado los guardias municipales. No hubo gritos ni señales de oposicion; muchas mujeres, conforme he dicho, más ocupadas en mirar las rosas que en hablar de política.

Tiene secuestrada la política el general Boulanger, que extiende por toda la Francia sus retratos coloridos, de los cuales he visto últimamente mas de veinte ejemplares distintos. En todas las posturas está dibujado el hermoso general. Entre estas láminas, dos llaman con preferencia la atencion. Titúlase una *Los defensores de la patria: el pasado*, y coloridos aparecen en ella Gambetta, entre los generales Faidherbe y Chanzy. La segunda se denomina *Los defensores de la patria: el porvenir*, y tiene al general Boulanger en el centro y á sus lados á los generales Février y Négrier. Difícil se hace asegurar si los dos últimos se encuentran lisonjeados yendo en tal compañía. Los que han inventado esta lámina son personas despiertas, puesto que en el campo, al verla, pensarán los aldeanos: «Si estos dos generales, que son modelos en el ejército, van de pareja con M. Boulanger, es señal de que éste marcha por buen camino y que el bravo general no es lo que comunmente se piensa.» Y de este modo se hace la propaganda.

Ha muerto esta semana un literato, de talento vivo y fino, cuyo nombre conocerán muchos de mis lectores. Aludo á Cárlos Monselet, escritor fácil y elegante, de intencion algo maliciosa y que por espacio de cuarenta años ha trabajado en el periodismo, conquistándose renombre de hombre de ingenio y de humor alegre á la francesa. Era, además, Monselet un gastrónomo celébre y habia fundado entre otras publicaciones un *Almanaque de los gastrónomos* y escrito por sí mismo un *Calendario gastronómico* en el que, aparte del santoral, se encontraban los nombres de cocineros ilustres y de personas famosas por su paladar delicado, como Chevet, Panard, el baron Brisse, Chabot inventor de una tortilla con *purée* de pava, el marqués de Bechamel que compuso la salsa que lleva su nombre y el mariscal Richelieu á quien se deben las apetitosas variedades de mayonesa. Hablando de Campistron, autor trágico del siglo XVII, decia Monselet: «Trágico mediano... pero que murió de una indigestion», lo cual á sus ojos era un título á la celebridad. En su *Calendario gastronómico* se leen curiosas citas por el estilo: «Crebillon hijo que se comia cion docenas de ostras; La Mettrie que murió de una indigestion; Mll. Clairon uno de los estómagos mas célebres...» La indigestion era, pues, para Monselet una suerte de ensueño, y por una ironía cruel, este hombre de talento y gastrónomo, este hombre de fino paladar, de gusto delicado en las letras y en la cocina á la vez, ha muerto de hambre, porque su estómago, á causa de la enfermedad que padeció, no admitia alimento de ninguna especie.

Ya muera uno de hambre, ya de sed ó de cualquier enfermedad, la cremacion le persigue hasta la tumba, que se trata de abolir, sustituyéndola por la urna funeraria. Gracias al Ayuntamiento, que toma con mucho interés este asunto, la cremacion ha aparecido nuevamente sobre el tapete. Por fortuna sus partidarios hacen pocos prosélitos. En Milan, Lodi y Cremona y en las ciudades de Italia en donde la cremacion se ha planteado, la operacion de reducir á ceniza un cadáver dura unas dos horas. Para realizarla mas aprisa, el concejal M. Guichard ha propuesto el empleo de hornos de gas que pueden dar una fuerza de calórico, variable entre 1,800 y 7,000 grados. Esta temperatura ofrece con todo otra dificultad. La incineracion se hace rápidamente, mas por lo que toca á los huesos determina en ellos un estado particular, dándoles la dureza de la loza, lo cual hace luego la pulverizacion mas difícil. ¡Lamentables propósitos que de fijo verá siempre con disgusto y con horror la mayoría de la poblacion de París, que profesa sentimientos cristianos!

Dejando este lúgubre asunto, permítaseme que de un salto pase á las modas que se anuncian para la estacion de verano, en el campo. Ocúpanse las señoras en las labores que han de servirles de distraccion en muchos ratos de la vida. Todas las labores se admiten al intento: el punto de Hungría, los hermosos bordados florentinos y los trabajos de bordado de aplicacion ó al sobrepuesto. Los boas de piel que tanto éxito han logrado este invierno y que no hay medio de llevar ya en este tiempo, han sido sustituidos por una especie de boas de encaje, de un efecto gracioso y usados con fortuna por algunas de nuestras elegantes. En los sombreros seguirán reinando las capotas de paja con corona de muguete, flores del campo ó violetas de Niza, indicadísimo todo para los meses de calor. Con tanta gracia y arte hacen las modistas estos sombrerillos, que es preciso sea muy fea la mujer para que no la hermoseen, cuando se adorna con ellos la cabeza.

D.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 12 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2.15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Gonzalez Rodriguez, Mayol, Navajas, Freire, Paullier, Silva, Santos, Navas, Castro, Vila y Gomensoro.

El señor Presidente—No ha sido posible á la Secretaría confeccionar las actas de las sesiones anteriores, motivo por el cual no se puede dar lectura de ellas.

Vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se dió de lo siguiente:

—La Honorable Cámara de Representantes remite con sus antecedentes un proyecto de ley recaido en la solicitud del señor Cominges declarando libres de derechos por el término de tres años la introduccion del maní.—(A la Comision de Hacienda.)

—La misma eleva un proyecto de ley dando nueva denominacion á la Cárcel Penitenciaria y Correccional y estableciendo algunas disposiciones reglamentarias que deberán regir para ese establecimiento.—(Comision de Legislacion.)

—La dicha devuelve en nueva forma el proyecto de decreto que manda liquidar el importe de los descuentos que en años anteriores ha sufrido la pension de doña María G. de Flores.—(A la Comision de Peticiones.)

—La susodicha comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que declara á don Cárlos de San Vicente, con opcion á la jubilacion con e sueldo íntegro correspondiente á su empleo de oficial 3.º de la secretaría de V. H.—(Archívese).

—La C. de Hacienda informa en el presupuesto de la secretaría de V. H. y Comision de cuentas del C. Legislativo.—(Repártase).

—La misma dictamina en el proyecto de ley relativo á la renta de Corrales de Abasto de la ciudad de Mercedes.—(Repártase).

—Don Julio Delbriel solicita la reposicion en el empleo de guarda en la Receptoría de Paysandú de que fué destituido con el acuerdo de V. H.—(Comision de Legislacion).

El señor Freire—Mociona para que se trate sobre tablas, con prelacion á la órden del dia el proyecto venido de la otra Cámara referente á la señora doña María G. de Flores.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y así se resuelve, siendo aprobado sin discusion, el referido proyecto.

El señor Silva—Hace mocion para que se trate sobre tablas el presupuesto de Secretaría.

Es aprobada esta mocion.

El señor Navajas—Mociona para que sea tratado en la presente sesion el proyecto referente al impuesto de los Corrales de abasto en la ciudad de Mercedes.—(Apoyados.)

Se aprueba esta mocion.

En discusion el presupuesto de gastos de la Secretaría del Senado y Comision de Cuentas del C. L.

El señor Silva—Hace notar que la única diferencia que hay entre el que rige y el que se propone es un aumento de sueldo á dos meritorios de taquígrafo y que en cuanto á lo pedido por el Presidente de la Comision de cuentas, de aumento para alquiler de casa, la Comision no lo habia creido conveniente.

Es aprobado el presupuesto con esa modificacion.

El señor Castro—Solicita se reabra la discusion para poder acceder á lo que solicita el Presidente de la Comision de cuentas.

(Se reabre la discusion y votándose el aumento solicitado para alquiler de casa, es aprobado).

Fué aprobado sin observacion el proyecto referente al impuesto de Corrales de Abasto en la ciudad de Mercedes, suprimiéndose la segunda discusion, por mocion del señor Freire.

Entrándose á la órden del dia, continúa la discusion del proyecto acordando pension al señor Belliure para continuar los estudios de pintura en Europa.

Despues de un cambio de opiniones entre los señores Freire, Paullier, Vila y Gonzalez Rodriguez, es aprobado el proyecto suprimiéndose la segunda discusion por mocion del señor Silva.

Fué aprobado el proyecto que acuerda pension con el mismo objeto al señor don Exequie Duarte.

Se suprime la segunda discusion por indicacion del señor Silva.

Igualmente fué aprobado el proyecto que acuerda una pension de 30 pesos mensuales á doña Dolores Andion.

El señor Gonzalez Rodriguez—Mociona para que se suprima la segunda discusion, haciéndose así.

Se pasa á cuarto de intermedio.

Vueltos á sala.

El señor Paullier—Por un error involuntario, señor Presidente, se ha omitido uno de los meritorios de taquígrafos, y como no ha sido la mente de la Comision hacer una injusticia, pediria que fuera incluido el señor Trápani.—(Apoyados.)

El señor Presidente—Va á votarse si el H. Senado quiere incluir entre los meritorios de taquígrafos que han sido mejorados, al señor Trápani á que alude el señor Senador.

Se vota y es afirmativa.

Se aprobó el proyecto que señala pension á doña Elvira de la Torre, suprimiéndose la segunda discusion por mocion del señor Navajas.

Se aprobó igualmente la resolucion aconsejada por la Comision de Peticiones en la solicitud de don Segundo Gonzalez.

En discusion el proyecto que acuerda pension de 240 pesos anuales á doña Juana G. de Sellanes.

El señor Freire—Señor Presidente: como dice muy bien la Comision de Peticiones, esta señora se encuentra en idénticas condiciones de la señora Gomez, radicada en el departamento de Maldonado y á quien se le acordó pension.

Esta señora de Sellanes estuvo por mas de cincuenta años de preceptora, siendo dos ó tres veces del estado; y en el resto de su existencia—podemos decir—desde que se dedicó al delicado puesto de enseñar, ha continuado hasta que ha podido, pero ha llegado el caso de quedar ciega pues no vé nada absolutamente.

Conozco personalmente á esa señora y sé que muchas veces tienen que llevarla de la mano hasta su propia casa, no contando con recursos de ninguna clase.

Cuando se presentó á la H. Cámara de Representantes fué unánime ésta en concederle esa pension, en vista de los datos que aparecen en la solicitud.

No habrá, señor Presidente ninguna pension mas justa que la que se acuerda á esta señora, porque ha gastado los años de su vida en enseñar á la juventud de aquel departamento; y no diremos que vuelve los ojos para golpear las puertas de la Legislatura en demanda de socorro para mientras dure su subsistencia, porque no los puede volver puesto que no tiene ni siquiera el ejercicio de ellos.

Así es que yo hago estas declaraciones al H. Senado á fin de que se inspire en hacer una verdadera obra de justicia, concediendo la pension que solicita esta señora.

Es aprobado el proyecto suprimiéndose la segunda discusion por mocion debidamente apoyada del señor Freire.

Se resolvió el asunto del señor don José Leon Mendoza.

Por mocion del señor Paullier se suprimió la segunda discusion.

El señor Presidente—Habiendo terminado los asuntos que forman la órden dia, se levanta la sesion.

Se levantó á las 3.35.

Cámara de Representantes

Sesion del 12 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores representantes Idiarte Borda, Izcua Barbat, Chucarro, Zorrilla de San Martin, Zumarán, Rodriguez Larreta, Castellanos, Fernandez, Melian Lafinur, Herrera (don J. J.), Ramirez, Rodriguez, Mendez, Vazquez, Olivera, Barro, Segundo, Carve (don P.), Herrera y Obes, Turenne, Pallares, Pittaluga, Crovetto, Bauzá, Pastore, Carve (don L.), Marfetan, Dominguez, Mendilaharsu, Giribaldi, Peña, Mac-Eachen, Roustan, Maciel, Lenzi, Perez, Diaz, Barbeito, Bustamante y Fleurquin.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion informa en la peticion de varios estudiantes de derecho sobre aclaracion de la ley de enseñanza superior.—(Repártase.)

—Don Manuel I. Trápani solicita el retiro del expediente presentado á V. H. en 5 de Junio de 1884, sobre liquidacion de haberes.—(Concedido.)

—Se entra en la órden del dia, poniéndose en discusion el proyecto referente al señor Kubly y Arteaga.

El señor Bauzá—Dice que es muy sensible que el espíritu de compañerismo necesario para la buena marcha de las corporaciones colegiadas, no haya llegado, ha hacerse efectivo en la Comision de Legislacion, por mas que esta Comision erigiéndose en tribunal, arregla el tiempo, el modo y la forma de expedirse sobre los asuntos que están á su dictámen, y ya porque le parece que han de traer debates muy ardientes, porque se le antoja ser de resolucion difícil, no actúa sino en aquellos en los cuales le parece conveniente actuar.

Le conviene para fines posteriores dejar constatada esta conducta, porque como el camino es largo, y estas cuestiones han de reproducirse, bueno es que se vayan clasificando los antecedentes, para que se conozca el derecho de cada uno.

La comision ha hecho caudal de la insistencia del señor Kubly en no concurrir á las sesiones; ha dicho que aquel diputado faltaba al respeto de la corporacion y establecia principios perniciosos.

No ve nada de ofensivo ni de pernicioso en la nota que el señor Kubly pasó á la Cámara de Representantes; le ha parecido que se circunscribia en ese acto á discutir la posibilidad de aplicar un castigo mayor que la suspension de sus dietas, y que estaba en su pleno derecho de hacerlo así, puesto que cada uno puede defenderse cuando se le ha acusado, mucho mas un diputado de la nacion, acusado, compelido, y casi amenazado de expulsion por la comision dictaminante.

Le parece insensato cargar la mano del poder público sobre el único individuo que hace una oposicion extrema al Gobierno actual.

Quien pierde en este caso es la Cámara de Representantes, y no el señor Kubly, puesto que el vulgo supondrá que en presencia de la actitud de aquel Diputado, la Cámara toma una especie de venganza y quiere aplastarlo, por medio de su poder, eliminándolo de su recinto.

Esa es la parte de la cuestion que mas le preocupa.

Como miembro de la Cámara, le gustaria y le gustará siempre que esté á la mayor altura posible, y que sobre todo, no pueda ser sospechada de impulsos mezquinos en sus procederes.—Y el proceder que aconseja la Comision, que no es otro que la expulsion del señor Kubly y Arteaga, vendrá á colocar el nombre de la Cámara no tan bien parado como fuera de desear.

Aconseja que en vez de la resolucion que se propone, se diga que la Cámara sin perjuicio de emplear sus facultades correccionales con respecto al señor Kubly ó cualquier otro, suspenda toda ejecucion por el momento, mandando archivar el asunto ó aplazarlo hasta la oportunidad que se creyera conveniente.—(Apoyados.)

Esta medida le parece mas prudente y conciliadora; en primer lugar, porque no deja en pié el principio innegable y derivado del precepto constitucional de que cada una de las Cámaras puede corregir á cualquiera de sus miembros en los casos espresos que manda la Constitucion;—y en segundo lugar, porque no siendo el señor Kubly un peligro, se viene á transformar en un verdadero peligro, teniendo contra sí la oposicion del Poder Ejecutivo—y á fin de no darle importancia sería mejor dejar á su conciencia el momento oportuno de venir á formar parte de la Cámara á que pertenece, bien entendido que el castigo mayor se lo aplica él mismo no viniendo.—(Apoyados.)

Hechas estas consideraciones deja la palabra, prometiendo proponer al final de la discusion una mocion que sintetice las ideas que acaba de emitir.

El señor Melian Lafinur—Con motivo de este asunto del señor Kubly, que se debate, el señor diputado preopinante aprovechó en la última sesion una oportunidad para hacer lo que podria llamarse el proceso de la Comision de Legislacion; y continuando hoy en esta agradable tarea, ha manifestado extrañeza de que un asunto como este haya sido despachado tan brevemente, cuando otros asuntos que se hallaban en idéntico caso no han merecido igual procedimiento por la Comision de Legislacion.

Al efecto citaba el proyecto de ley de registros al señor doctor Lenzi, y el proyecto propio del Senado, sobre registro Civil.

Desde luego este símil no es exacto.

En el asunto del señor Kubly y Arteaga, la Cámara resolvió que el informe de la Comision fuese inmediato.

Eso resolvió la Cámara, como resolvió ayer que se informase en el asunto de revalidacion de los matrimonios.

En los dos á que aludia el señor diputado solo fué una indicacion del Presidente de la Cámara de Representantes, pero la Cámara por sí misma ni deliberó sobre ese particular, ni recomendó esos asuntos, ni ha manifestado interés especial en que ellos sean informados y sean discutidos por la Cámara.

Entrando ahora á la censura que merecen las opiniones injustificadas del señor diputado en cuanto á su proceso á la Comision de Legislacion, debo decir que es una tarea muy fácil la de hacer un cargo haciendo públicos los vicios y callando las virtudes.

La Comision de Legislacion, señor Presidente, ha sido tan laboriosa como cualquiera de las otras Comisiones.—Ha despachado veinte y tantos asuntos que la Cámara conoce por los repartidos correspondientes, y ha despachado algunos otros que todavía no han sido impresos, como sucede con el proyecto de enseñanza, un estudio del tratado austro-húngaro, un tratado con la República Argentina, y algunos asuntos mas que no han sido todavía discutidos en la Cámara, porque en una conferencia con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, éste pidió á la Comision que demorase un tanto la publicacion de sus trabajos.

Pero hay otra circunstancia que tener en cuenta, que es la especialidad, la importancia, la gravedad muchas veces de los asuntos sometidos á la Comision de Legislacion.

Se trata de reformas de Códigos, la discusion de cuyos artículos uno por uno llevan una porcion de sesiones, porqué no son esos asuntos que puedan tratarse con una preparacion ligera—exigen estudio, necesitan preparacion.

Es tanto mas injusta la manera de agredir á la Comision de Legislacion cuando estos mismos dias en la órden del dia ha estado siempre algun asunto despachado por la Comision de Legislacion. Era ayer el Proyecto de reformas al Código de Instruccion Criminal, era dias pasados el asunto que se refiere á la Penitenciaría.

Constantemente ha dado la Comision de Legislacion con sus trabajos y sus informes tareas á la H. Cámara para ocupar útilmente su tiempo.

No puede pretenderse tampoco que en el órden de los asuntos han de prevalecer las opiniones de otros diputados que cuando menos tienen el mismo derecho de juzgar las cosas con el criterio que crean más conveniente.

Y la Comision de Legislacion ha creido que era de preferente conveniencia para el país mejorar su Código, mejorar la suerte de los detenidos, que lanzarse á una cuestion enojosa é inútil sobre el matrimonio civil.—La Comision ha estado en su derecho.

(Apoyados—No apoyados.)

Podria agregar otras consideraciones.

Si la Comision de Legislacion hubiese permanecido ociosa se podria pretender que se hubiese dedicado á ese asunto que el señor Diputado considera de preferente atencion.

Pero la Comision de Legislacion ha estado constantemente trabajando: dia á dia tenia sus reuniones de dos ó tres horas—De manera que no se le puede hacer un cargo por falta de laboriosidad.

Tengo en la mano todos los repartidos de la Comision de Legislacion. Seria un inventario decisivo que yo podria oponer á la lista de asuntos no despachados que enumeró el señor Diputado preopinante,—pero por no fatigar á la Honorable Cámara no quiero hacerlo, aunque habia tenido el intento de dar lectura á esos asuntos, enumerándolos por su órden y haciendo un juicio sobre la importancia de cada uno de ellos.

Lo que acabo de esponer lo he dicho porque creo que es un deber de todo Diputado levantar los cargos que se hagan sobre la manera de cumplir sus deberes,—y lo he hecho no solo en mi nombre individual, sino que los demás colegas de la Comision me autorizaron para el efecto, mucho ántes de entrar á la Cámara.

Era esto lo que tenia que decir sin perjuicio de que sobre el asunto del señor Kubly y Arteaga haga tambien algunas observaciones despues de que hayan hablado otros señores, ya que lo que acabo de exponer ha sido sobre el incidente de lo que incidentalmente tambien, manifestó el Diputado Bauzá, manifestó en la sesion anterior y en la presente.—He dicho.

El señor Zorrilla de San Martin—Pronuncia un estensísimo discurso, sosteniendo el Proyec-

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
Sobre depósitos á la vista	4%	»
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso	5%	»
Sobre depósitos por más de 6 meses	6%	»
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco		Convencional
Sobre descuentos	10%	anual
		Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898 por 2.ª pág.

Vapores esperados en Julio

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Burdeos	13	francés	Santa Fé
Génova	13	italiano	[illegible]
Nápoles y escalas	13	francés	Poitou
Bremen y escalas	15	aleman	Ohio
Amberes	15	inglés	Oranges
Burdeos y escalas	14	francés	Niger
Barcelona y escalas	14	español	[illegible]

José B. Gomensoro

NAVAL—De los aparejos, velas y demás enseres del buque «Le Grassie»—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

MARITIMA

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

JAIME MAESO

20º. GRANDIOSO REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

COLOSAL REMATE

EN TREINTA MENSUALIDADES!!

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

En el barrio de moda—En las calles Nicaragua, Arenal Grande y Tala.—Pagaderos en 30 mensualidades—Empedrados pagos—Rodeados por completo de edificacion moderna—A dos cuadras de la plaza de Flores; inmediatos á los tranvías Oriental y del Reducto.

10 ÚNICOS SOLARES

De áreas pequeñas, al alcance de todos, entrando espléndidas esquinas.—Pobres y ricos atencion!!

Se asegura el porvenir comprando en tan benéficas condiciones.

El domingo 15 de Julio á las 2 de la tarde

En los mismos terrenos para que todos puedan apreciar su verdadera importancia.

La mejor caja de ahorros. El seguro de la vida por excelencia.

Se dá posesion inmediata al comprador quien por lo tanto viene á pagar con lo mismo que le produce el terreno.

Nadie debe faltar ni molestarse en ir á pié, pues habrá trenes gratis ida y vuelta que saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 y media en punto.

Todo comprador oblará 20 $ por cada solar. 1801-jl 12.

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

Á UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas joyas

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

UN AÑO DE PLAZO!!

LLANTES!!

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago!—TÍTULOS GARANTIDOS.

Última palabra:—Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aun del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 242.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos. 1737-jl-5.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

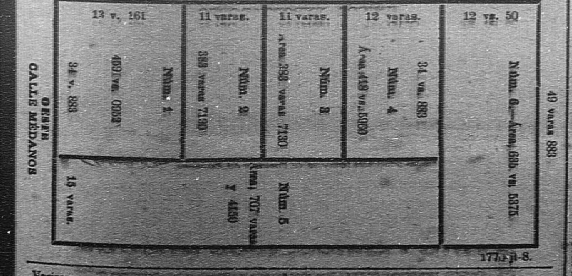
EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro—el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará el cinco por ciento. El siguiente croquis impondrá del área de cada solar.



Jaime Maeso

Manuel G. de Zúñiga

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Instruccion Pública

AVISOS

Eduardo Zorrilla y C.ª

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

(SUCURSAL DE MONTEVIDEO)

Balance del mes de Junio de 1888

ACTIVO

Caja, existencia	$	3:560,571 37
Varios deudores	»	5:460,175 45
	$	9:026,746 82

PASIVO

Capital	$	1:250,000 00
Varios acreedores	»	5:780,096 82
Emision en circulacion	»	1:996,650 00
	$	9:026,746 82

Montevideo, 30 de Junio de 1888.

J. Mac Crindle. Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias.* Inspector de Bancos.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1888

Capital $ 2.200,000. Integrado 1.043,107.50

ACTIVO

Acciones por cuotas y dividendos á cobrar	$	1.156,792 50
Varios deudores	»	1.161,616 05
Caja: existencia en efectivo	»	1.364,060 57
Valores depositados	»	1.906,305 76
	$	5.589,774 88

PASIVO

Capital	$	2.200,000 00
Caja de ahorros	»	40,690 03
Varios acreedores	»	556,879 09
Emision en circulacion	»	885,900 00
Depositantes	»	1.906,305 76
	$	5.589,774 88

Montevideo, 30 de Junio de 1888.

Director-Gerente, *Alejandro Talice.* — Vice-Presidente, *Luis Podestá.*

V.º B.º—*Teófilo Dias.* Inspector de Bancos.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Banco Constructor URUGUAYO

DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

CLUB ESPAÑOL

A la Colonie Française

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Salidas de Montevideo: Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Salidas de Buenos Aires: Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00,—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186. 3-pm

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

Línea semanal de vapores de primera clase

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes.—El magnífico vapor francés

PAMPA

Capitan: Fontaine—Saldrá el **20 de Mayo**, **Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el **10 de Junio**, **Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el **30 de Mayo**, **Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—**P. Christophersen.**

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan—Balestrini.

Saldrá el **15 de Julio**, para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan—Loso.

Saldrá el **25 de Julio** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

Comandante—O. CANEPA

Saldrá el **10 de Julio** de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARCHIMEDE

Comandante—P. PIRANDELLO

Saldrá el **22 de Julio** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el **17 de Julio**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—BAULE

Saldrá el **25 de Julio** á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTMARD

Saldrá el **9 de Agosto** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETE GENÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 11 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante—ALLEMAND

Saldrá el 19 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llonas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 9 AL 16 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 12

Trámite—Sala y Quiroche; Lisandro Calleros y otros, causa criminal; José Suarez con José María Fernandez Víor; Manuel Rama, causa criminal; Galletti y otros con el Fisco; Miguel Otermin con Simon Rios; test. Ponce de Leon; Del Campo y Junta E. Administrativa.

Definitivas—Cavajani y Sanguinetti con Rivero y Bolate; De Leon y otros con Antonio Perdomo; Jourg, venia.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 12

Trámite—Cariñé y Natter (honorarios); Lorenzo y Boccardo; Angel Saenz con Francisco Martinez Brenque; Sanz id (sobre título); Heraclio Gonzalez criminal; Sucesion Acevedo con Aldabalde y Godefroi; Sucesion Inchauspe con la de Juan José Duran; Clemente con Aguilar; Nicolás Oggero, criminal; sucesion Bordaberri con Laborde y Alcain; Salvador García, criminal; Matías Alonso Criado con la sucesion Velazco.

Interlocutorias—Arrojo y General Santos.

Juan P. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 12

Trámite—Procurador Fiscal con la suc. José Aníbal; Arturo Maciel; Juan Coll con testamentaría Ana María Arnaud y Justo Diego Gonzalez; Teresa Basino de Oliver con test. Juan Bautista Copello; test. Simeona García de Zúñiga; Antonio Saco con test. Juan B. Copello; Mauricio Blanis con test. Norberta Vidal de Fernandez; Farini y Gonzalez con Cármen Parsons, incidente de pobreza; Teresa Panilla con test. Juan Bautista Copello; Ventura Lujan con test. Facunda Rivero de Sayayo; Juana Crigten con test. Alejandro Vennet; test. Juan B. Copello; Juan Molinari con test. Pascual Rodriguez; María Remayou de Bonfiglio con Estevan Riaso; Juan B. Binvaschi con test. Juan B. Copello; suc. Diego Bell; Lucas Bergara con suc. Gervasio de Souza Netto, oficio; Cárlos Valeri con test. Juan B. Copello; Miguel Ramirez con Bonifacio Ibarra de Castro; Belardino Samias con Víctor Prosa; test. Cárlos Delfino; Antonio Vignolo con test. Juan B. Copello; María Raffo con test. Martin Pasolini; Hilario Pietra con Arnades Aguirre; Empresa Caños Maestros con test. Ana María Arnaud y Justo Diego Gonzalez; María Antonia Vargas y los herederos de Cármen Vargas con Oreste Gazzara; test. Bartolomé Arias; test. Juan Manuel Zorrilla de San Martin.

Interlocutorias—Dionisia de María, informacion; Gervasia Sanchez de Maciel, venta; test. Benito Ontes; Isabel Rosales de Rodriguez; conc. Juan T. ssi; Graciana Heguy.

Santiago Seoane, Actuario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 12

Trámite—Magdalena Vazquez del Castillo y Narciso del Castillo, sucesion; Dionisia Gomez Porto con Joaquin F. Barbosa y los herederos de José Mello Rego; J. A. Crispol Brandis con la sucesion de Adolfo Camilo Vidal; Bartolomé Moya y Ca. con José Mascaró; Joaquin Machado con Ramon Palomeque; Benita Millan de Pereira, sucesion; sucesion de José M. Perello y Juan M. Reyes contra los menores Muñecas; sucesion intestada de Luis Bieso; José Acosta é Higinia Bentancur sucesiones; Antonio Berretta con Juan B. Salinero; Manuel Herrera y Obes con Browmely, Hart y Ca.; Renovato da Costa Pereira con Lorenzo Helguera; sucesion de Juan Pol contra Tomás de Benvenuto recurso de queja; Desideria Novoa con Petrona M. de Palomeque impedimento; Carrick y Baldós denuncia hacienda; Leopoldo Arteaga y otros con el Fisco hacienda; Francisco L. Barreto con el Fisco id.; Manuel J. Trápani con el Fisco id; Antonio García con José Luis Antaña.

Interlocutorias—Víctor Rabú con Joaquin Requena y García impedimento.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Juana Zinola, suc.; José y Juan Hernandez, suc.; Martin Aguirre y otro con Emilio Turini; Anacleto Dufort y Alvarez tercería en autos suc. Juan J. Duran con María F. Abreu de Peñañor; Justa Clavijo con test. Cárlos Reyles; Tomas Sartori y Trillo con la empresa del Ferro-carril Nordeste del Uruguay; Máxima Viñoly de Grajales test.; Josefa Silva con Eduardo C. Rodriguez; Bernardo Monteiro, suc.; Camilo Guani con Bernabela N. de Herrera; Villasante y Victoriana Estrada y Viana, tests.; los mismos, incidente sobre oposicion al inventario; Isidora Sostoa A. de Maciel con sucesion Pedro Casaballe, incidente sobre devolucion de bueyes; Martin Aldecoa, suc.; Vicente Goyenech, tercería en autos de Santiago Pedoja con Juan Silva; Leoncio Correa con test. Juan B. Martinez; Ramon Diago, conc., impedimento; Cárlos Le Hir con Ibes Le-Hir, sobre posesion de herencia, id (2); Marcelo Lopez, queja de procedimientos del Juez de 1er. turno, impedimento; oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3er. turno referente á los autos Salgués con Netto, hacienda; Joaquin Sosa y María Rivero, test.; Josefa Gafuria de Montes, test.; Ramon Matto, sucesion.

Interlocutorias—Joaquin Requena y García con Antonio Soares de Paiva y otros; Domingo Benicello con Enrique Baita; Juana Cantusa de Lima, suc.; Juan Mac Coll y su hijo Eduardo, suc.; Ramon Rama informacion.

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 12

Trámite—Conc. Antonio H. Conte; Vilaró con Reyes; Rosse con Marquez; conc. Royo Olaverry con Torres; Schlegel con Maimes; Agorio con Rodriguez; Castell con Narvajas; Turene con Vargas; Viaña con Rucker; conc. Echevarriarza; Cassarino hnos con Lamoureuse; Rivieso con Flores; Rivera con el concurso Cañas y Ca.; conc. Roberti y Martinez.

Interlocutorias—Compañía Telefónica del Plata, por inscripcion de sus estatutos; Galeano y Soto con Aguiles Dellalorga; Silvio, sobre reconocimiento de habilitacion dada por Bonomi y Ca.; Westtein por idem; Sebastian Bayce con Juan Cruvetto.

Definitivas—Conc. Enrique Destandau.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—García con Dusi; Paravis con Fernandez; Varela con Martinez, oficio; Ferrando, venia; Pereira con Rodriguez; Carbalho con Diaz; Martins con Correa; Cosia con Coraza Mancebo, rectificacion de una partida; Campos, antecedentes; Gª con Rucker; Giosué Bonomi con Empresa de basuras; Arbatti con Pasini; Colgreffi, venia; Masculino con Solimano; Peralta, venia; Langhanein, denuncia; Saporiti, sucesion.

Definitivas—Balsario, sucesion.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luciano Crabot, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 15 4-jl.20.

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Benedicta Piccardo de Calcagno, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 7 de 1888.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1739-jl-22

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marrone y de doña Magdalena Serveiti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 6 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1761-ag.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Suñer y Patsot citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 4 de 1888.—*Santiago Seoane*, actuario. 1735-ag. 5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges de don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demás personas que se consideren con derecho á heredarles, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1662-jl.28.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se hace saber que habiéndose transado las diferencias que existian entre don Leoncio Monge y el concurso de Portillo y Balparda sobre una Sociedad comanditaria en el ramo de Barraca de Maderas, se ha convenido por la cláusula tercera de esa transaccion, que fué aprobada por auto fecha 1.º del corriente, lo siguiente: que todo el activo de la indicada sociedad Leoncio Monge y C.ª, se declara pertenecer única y exclusivamente á don Leoncio Monge, constituyéndose éste, único y exclusivo deudor de todo el pasivo de la misma; lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1802-jl-23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que con fecha 27 de Junio próximo pasado, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de la sociedad concursada Pedro Beraza y Ca. y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon número 157 á disposicion de los acreedores y fallidos por el término de la ley.—Montevideo, Julio 7 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 1771-jl.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. 1568-jl21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapata, que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señores Pieri hnos. ó su apoderado don Benito D. Salazar para proceder á la toma de razon dispuesta por la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1713-jl.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Víctor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm 54.—Montevideo, Julio 9 de 1888.—*José Gerardo Cantera*, Escribano Público. 1785-jl.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Guecco, para la reunion que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deberán verificar la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, Julio 10 de 1888—*José Gerardo Cantera*, Escribano público. 1798-jl-15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Beraza y Ca., á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezca, por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho, en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fueron declarados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 6 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 1763-ag.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio señor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en el dia 21 del corriente de 12 á 2 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle de Rincon número 157, se venderán todos los derechos creditarios y litigiosos pertenecientes al concurso formado á don Antonio Dominguez por liquidacion del mismo. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía actuaria (Rincon, 157).—Montevideo, Julio 2 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1727-221

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á las señoritas Carlota Walstein y Merckel Hnas. para la reunion que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157 con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, y pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, verificarse los créditos presentados á la toma de razon y establecerse la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistiesen á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Julio 6 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1765-jl.16.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de la Comision del Hospital de Caridad, se vá á practicar la mensura judicial de los terrenos que posee dicha Comision en la Aguada entre las calles Libres, Goes, Cuñapirú y Guaviyú, siendo sus linderos el señor Elzin, don Manuel Artagaveytia, señor Irigaray, la expresada Comision y el Barrio Lavalleja, la cual practicará el agrimensor don Juan Miez y presidirá el Juez de Paz de la respectiva seccion prévia la citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y siguientes del C. de P. Lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 1219 del citado Código. —Montevideo, Junio 27 de 1888—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 1779-jl-18.

ANUNCIOS

Fête Nationale du 14 Julliet

La *Commission des Fêtes* porte à la connaissance de tous les membres de la *Colonie Française*, que les cartes d'entrée et les coupons des loges seront délivrés à partir du Samedi 7 courant de 7½ à 9½ du soir, rue 25 de Mai num. 457.

Tout étranger peut aussi retirer une carte d'entrée, sur la recommandation d'un français connu d'un des membres de la Commission.

Les Secrétaires, *A. Cazaux, H. Duffard.*

1788 jl.14.2ed.

Federico Prince

DENTISTA NORTE—AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47 2 ed.

CERCLE FRANÇAIS

Messieurs les sociétaires sont prévenus que le registre d'invitations pour le Bal du 14 Juillet est ouvert au Secrétariat tous les soirs de 8 à 10 heures.

1706 jl 14 *La Commission.*

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del Crédito Real Uruguayo, á los fines del artículo 19 de los Estatutos, y para tratar de la modificacion y ampliacion de los mismos y eleccion de suplentes, convoca á los señores accionistas á asamblea general, que tendrá lugar el dia 14 de Julio próximo á la 1.30 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345.

Para conocimiento de los señores accionistas, se trascribe el artículo 26 de los Estatutos que dice así:

«Art. 56. No tendrá voto en las asambleas el accionista que deba cuotas vencidas ó sea deudor moroso á la Compañía por cualquier otra causa.»

Montevideo, Junio 28 de 1888.

1665-jl.14 *El Directorio.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3 % en cuenta corriente.
4 % por 10 dias de aviso.
4 % por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5 % por 3 meses fijos.
6 % por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18

Rafael Sienra y C.ª

Propietarios del **Bazar Nacional**, ponen en conocimiento del público que la exposicion de objetos de arte inaugurada en su propio local el 11 del próximo pasado, acaba de ser reforzada con una numerosa y variadísima coleccion de objetos de fantasía, propios para regalos de boda.

Al mismo tiempo, avisan tambien que el viérnes próximo, á las siete de la noche, tendrá lugar la apertura de la *Gran Exposicion Japonesa*, en los bajos del Club Uruguay (Plaza Matriz).

Dicha exposicion, sin precedente en Montevideo, se compondrá de un valioso cargamento que acaba de recibirse directamente del Japon, consistente en sederías, porcelanas, marfiles, bronces, muebles y millares de objetos de insignificante valor y precioso efecto y novedad, adecuados para el decorado de las paredes de salas, comedores, patios, etc., etc.

Nota importante—La venta de las curiosidades japonesas solo durará algunos dias, en razon de tener que reembarcar nuevamente la mercancía que no se venda dentro de ese término.

Otra—La baratura de precios llamará la atencion. 1722 jl.15

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, **aparatos electro-medicales**, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 69 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Busto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Lu[illegible] Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacereri, Juan Carinelli, Esteban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duche, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Bassigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1313-ag.-11 *La Direccion.*

Schweppe

AGUAS MINERALES

Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra

MEDALLA DE ORO

Ginger Ale dulce y seco — *Soda Water*

— *Limonada* —

Agua de Potasa — *Agua Tónica*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito . . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50 %, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 % anual
» » » » de 6 »	5 % »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3 % anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10 % anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1 de 1888.

T. M. TINK, Gerente.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **18 de Julio de 1888.**

PROGRAMA

1	de 50.000	50.000
1	» 5.000	5.000
3	» 1.000	3.000
5	» 500	2.500
8	» 200	1.600
13	» 100	1.300
27	» 50	1.350
82	» 25	2.050
1.160	» 20	23.200

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 90.000

El billete entero vale $ 10; el quinto vale $ 2.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

Clorósis, Anemia, Linfatismo

Los médicos recomiendan especialmente en el tratamiento de estas afecciones:

EL JARABE DE F. GILLE

antiguo interno de los Hospitales de Paris.

Gran Depósito General: 45, r. Vauvilliers, Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos países.

Conservas y comestibles en general del país y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

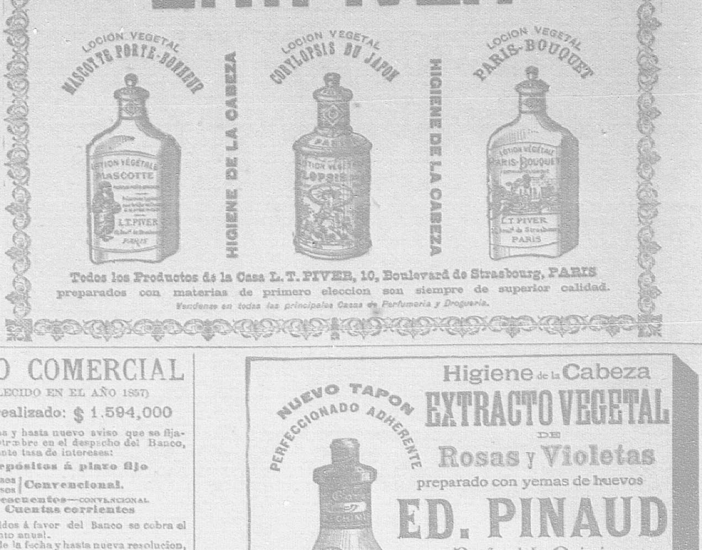
Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al país, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1449.perm.



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

DIGESTIONES DIFÍCILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MATOBRK.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, sopilines, etc., que vendemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 298—Montevideo. 39-perm



El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.



LIMOSINA

DE OPPENHEIMER

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, expele la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO y del HÍGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACION, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Higiene de la Cabeza

EXTRACTO VEGETAL DE Rosas y Violetas

preparado con yemas de huevos

ED. PINAUD

Perfumista-Químico

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

NUEVO TAPON PERFECCIONADO ADHERENTE

¡AVISO! La nueva invencion del TAPON PERFECCIONADO consiste en una adherencia completa [illegible] imposibilita [illegible] Deben [illegible] consumidores [illegible] y examinar [illegible] botella [illegible] ella [illegible] ducto [illegible] ficado.

PERFUMES DISTINGUIDOS del Extracto Vegetal ED. PINAUD

IXORA	OPOPONAX	HELIOTROPE
TREBOL	BRISA de las PAMPAS	JOCKEY CLUB
AROMA	YLANG-YLANG	FRANGIPANE
JASMIN	FOIN COUPÉ	etc., etc.

NUEVO TAPON ADHERENTE

EMPRESA TRAMVIA DEL ESTE

Se llama á propuestas para el abastecimiento de maiz para las caballadas de esta línea por el espacio de 12 meses contados desde el 1.º del mes entrante. El pliego de condiciones está en la Gerencia á disposicion de los proponentes. Las propuestas serán abiertas el dia 16 del corriente á las 3½ p. m. en el escritorio calle Misiones núm. 198.

1775 jl 15 *El Gerente interino.*

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130.

1192

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades





Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 60 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—Este Jarabe no fermenta nunca. Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor. Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Extrangero*.



FOLLETIN

Julio 13 — 38

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

Peterboom estaba algo trastornado. Positivamente las cosas habian ido un poco más léjos de lo que él hubiera querido. ¿Realmente aquel bruto de Gomez iba á matar á Máximo? Pero entonces ya Peterboom no tendria á la mano el yerno de su eleccion. Es cierto que las heridas mortales son raras en semejantes casos. Y además tendria á lo ménos el consuelo de vengarse al mismo tiempo de los desdenes del conde y de los de la marquesa, porque Elena quedaria altamente comprometida con aquel duelo. El no dejaria de hacer circular los verdaderos motivos que habian puesto frente á frente á los dos adversarios.

No obstante, á despecho de la filosofía con que consideraba la situacion, su rostro se habia oscurecido.

—¡Ese la Roudière! murmuraba. ¡Todavía! ¡Siempre!

Fué á comunicar á Carlota los sucesos que el duque acababa de comunicarle. Ella oyó la relacion con toda indiferencia. Solo una cosa le llamó la atencion.

—¡Cómo! dijo. ¿Rio Porto tambien se bate? ¡Vaya! ¡vaya!

Estas fueron las primeras palabras que le arrancó la noticia, pero estaba encantada, como su padre, del ruido que aquel encuentro iba á causar, y desde el fondo de su celoso corazon hacia votos en favor del brasilero.

Por lo demás, padre é hija se acostaron con este mismo pensamiento.

Al dia siguiente, domingo, Peterboom bajó á su gabinete como á las ocho y encontró allí los diarios de la mañana. Como recorriese el que pasa por mejor informado de todos, se extremeció. En los «Ecos de todas partes» acababa de leer el párrafo que sigue:

«Desde ayer hay promesa de matrimonio entre la señorita Elena de Rochetaille y el señor conde Máximo de la Roudière, agregado al Ministerio de Negocios Extranjeros. Este enlace va á reunir en una sola, dos de las familias mas conocidas y mas antiguas de la aristocracia francesa.»

El baron se mordió los lábios con furor.

En efecto, si aquel párrafo decia verdad, el duelo de Rio Porto con Máximo no era ya un escándalo sino la consecuencia de esta noticia, y el jóven conde estaba en su mas legítimo derecho defendiendo á su prometida contra las pretensiones del brasilero.

En vano buscaba una explicacion á esta noticia, cuando su criado anunció á M. de Herseville.

El conde de Herseville era uno de los administradores de una sociedad que el banquero habia fundado, y venia precisamente á hablar respecto de las medidas que convenia tomar el dia de la junta general de accionistas, que estaba acordada para la semana siguiente.

—Pensaba haber hablado anoche con vos en el baile que dimos, dijo; pero no habiendo tenido ese placer me decidí á venir á veros á una hora de la mañana en que no tenemos probabilidades de ser molestados.

—Es verdad, dijo Peterboom, que se bailaba anoche en vuestra casa. Habíamos pensado ir, pero Carlota tenia una jaqueca tan grande que se vió obligada á no moverse de su cuarto, y yo tuve que hacerle compañía. ¿Y tuvisteis mucha gente?

—Mucha, y de lo mejor, os lo aseguro.

—¡Ya lo creo! Allí estaba sin duda la señorita de Rochetaille.

—Sí, con su madre.

—Y probablemente tambien el conde de la Roudière, [illegible]

—En efecto: llegó como á las diez de la noche.

—Parece que van á casarse.

—¡Cómo! ¿Ya lo sabeis?

Peterboom le pasó el diario y le mostró el suelto [illegible]

—Está muy bien informado este diario, dijo M. de Herseville, porque solo fué anoche, en casa, donde la marquesa anunció la noticia.

El banquero tenia la clave del enigma. Ya no cabia dudar. [illegible]

Se convino, pues, en que se batiria á la pistola y que se cambiaria una segunda bala si la primera no daba ningun resultado. Además, como era domingo y no habia temor de ser molestado por los paseantes, se decidió que á las diez y media tomarian el tren de Saint-Germain y que se batirian en el bosque de este nombre. Los testigos de cada adversario llevarian una caja de pistolas, que se echarian en suerte en el teatro mismo del combate.

En veinte minutos estuvo todo arreglado. Cada cual fué exacto á la cita. A las doce se encontraban en pleno bosque. Un cuarto de hora despues [illegible]

[illegible] declaró no haberse servido nunca. Las cargaron, se las pasaron á los combatientes, y se dió la señal.

Los dos tiros partieron al mismo tiempo. Máximo no se movió. En cuanto al duque, por un movimiento instintivo se echó vivamente hácia la izquierda, en seguida se echó la mano á su oreja derecha, y la retiró cubierta de sangre.

Los testigos acudieron, y constataron que la bala de Máximo habia volado la parte superior de la oreja del brasilero, quemándole los cabellos y desollándole muy superficialmente el cuero cabelludo. [illegible]

—No es nada, señores, se apresuró á decir Rio Porto. Continuemos. [illegible]